

26

Expediente

789 / 2017-16

Intervención de GERENCIA GENERAL

Referencia SR. DIEGO ZAS
Tema SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Extractado

Solicita información.

Decreto

Pase a Información Pública y Datos Personales.

De acuerdo con lo que fuera oportunamente solicitado por el Sr. Diego Zas, se aportó la información que se extrajo de la Base de Datos de Información de Resultados Multilaboratorio V6, la cual se halla sistematizada. Esta Base de Datos es la que recoge el registro y publicación de los resultados de los análisis que realizan los Laboratorios del SIGLA (Sistema Integrado de Gestión de Laboratorios) de OSE: Central, Regionales, Laboratorio de Aguas Corrientes, Laboratorio de Laguna del Sauce, así como la generación de informes en formato pdf.

En el caso de los Laboratorios del SIGLA Regionales, Aguas Corrientes y Laguna del Sauce, ingresaron al sistema de Información Multilaboratorio durante el año 2014.


El Laboratorio Central comenzó a ingresar información en el año 2008 y completó en todas sus áreas en el año 2009.

Con anterioridad, los resultados de los análisis se registraban a nivel local, en cada laboratorio, en planillas u otras bases de datos no unificadas.

Por esta razón, no se cuenta con la información en forma sistematizada de los resultados de los Laboratorios previo al ingreso de los mismos en el Sistema Multilaboratorio V6.

Pase a INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES.-

Fecha de salida del canal: 27/09/17 12:34

 Firmado digitalmente por Gustavo Lorenzo el 27/09/2017 12:34:19 ZW3



Obras Sanitarias del Estado

E. 789/17

Montevideo, 29 de setiembre de 2017.

R.S.G. N° 126/17

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Diego Zas, C.I. N° 2:003.510-2, con domicilio en la calle Luis De la Torre N° 426 Bis/004, Montevideo, por la cual solicita información relacionada con los análisis de agua de todas las fuentes de abastecimiento, tal cual expresa a fojas 3, de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que por Resolución del Secretario General, en ejercicio de las potestades delegadas, N° 107/17 del 18/VIII/17, se accedió a la petición formulada, entregándose la información requerida.-----

---RESULTANDO II: que posteriormente el peticionante de la Resolución precedente (fojas 24), requirió información faltante respecto de los documentos entregados.-----

---RESULTANDO III: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma, ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO IV: que la Gerencia General, en decreto del paso electrónico 16, se expresa sobre la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) REMITIR al Sr. Diego Zas, C.I. N° 2:003.510-2, la presente Resolución y lo informado en el paso electrónico 16.-----

---2°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General